



**ACTA DE CIERRE Y SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN
ABREVIADA Nro. 017 de 2023**

Hoy treinta (30) de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 09:00 A.M se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de realizar la selección de los oferentes que serán invitados a participar en el proceso de contratación de Obra, por la modalidad de Selección Abreviada cuyo objeto es, **"LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS OPERADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P"**

Que el artículo 46 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P" señala:

"(...) La Selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 2 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaria General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos (...)"

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día veintiocho (28) de agosto de 2023, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada No 017 de 2023 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrara relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelanta la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.
2. Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregaría en la Secretaria General de la entidad.
3. La manifestación de interés debía realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 017 de 2023 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 3:30 P.M
JUAN SEBASTIÁN RESTREPO	1.094.942.977	29 DE AGOSTO DE 2023



		A LAS 3:59 P.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 4:00 P.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$189.968.281)**, que de conformidad al Numeral 2 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a Novecientos (900) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 46 al 51 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: *"(...) la entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos dos (2) proveedores registrados en el sistema de información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información externo (...)"*

A cada uno de los oferentes que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 3:30 P.M	1
JUAN SEBASTIÁN RESTREPO	1.094.942.977	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 3:59 P.M	2
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 4:00 P.M	3

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

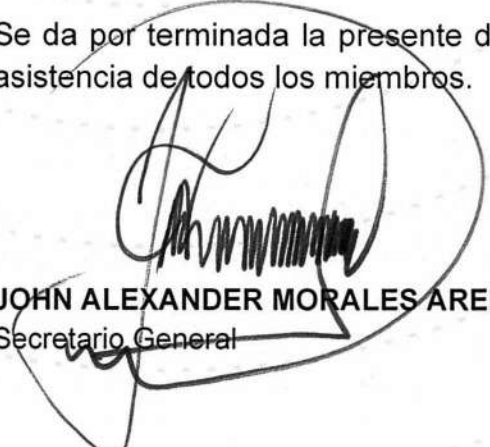
Que dentro de las manifestaciones de interés presentadas se pudo verificar que el interesado JORGE VARGAS OROZCO, si bien reporta inscripción en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, la misma se efectuó el pasado 08 de marzo de 2022, inscripción que a la fecha se encuentra inactiva, atendiendo lo establecido en el artículo 13 del Manual de Contratación de Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P., razón por la cual dicho interesado no se encuentra habilitado para continuar en el trámite precontractual.

Así las cosas, se advierte que los interesados restantes, estos son, JUAN SEBASTIÁN RESTREPO y JAIRO LONDOÑO GUATIVA, se encuentran inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, razón por la cual se encuentran habilitados para participar en el proceso de sorteo.



Ahora bien, teniendo en cuenta que el número de manifestaciones de interés habilitadas corresponden al número de invitaciones señalado en el Manual de Contratación de la empresa para el proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección abreviada, se prescinde del proceso de sorteo y los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a presentar propuesta a los ingenieros JUAN SEBASTIÁN RESTREPO y JAIRO LONDOÑO GUATIVA.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 09:15 A.M contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos
Domiciliarios

